



Conservatorio Elemental de Música

Leopoldo Torrecillas Iglesias

C/ Carrera del Carmen, 33. 04820. Vélez Rubio.

04700296.edu@juntadeandalucia.es

Tel.: 950 419 545 - Fax: 950 419 546



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA CURSO 2023-2024



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN, MARCO LEGISLATIVO.**
- 2.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
- 3.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA PARA ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
 - 3.1.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL 1er CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
 - 3.2.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL 2º CURSO DEL 1er CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
 - 3.3.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL 1er CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
 - 3.4.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL 2º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.**
- 4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 6.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON SIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.**
- 7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9.- LA TUTORÍA**
- 10.- AUTOEVALUACIÓN**
- 11.- CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**
- 12.- DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.**

1. INTRODUCCIÓN, MARCO LEGISLATIVO.

Las leyes de Educación en España y Andalucía se rigen por el vigente plan de estudios de la **LOE** (3 de Mayo de 2006) y la reciente **LEA** (10 de Diciembre de 2007) respectivamente.

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. La comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida con el estado para el establecimiento de los planes de estudio. Por ello, el **Decreto 241/2007 y la Orden de 25 de Octubre de 2007** establecen y desarrollan el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía., de conformidad con lo dispuesto en el **Real Decreto 1577/2006**, y el **Decreto, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía con su correspondiente desarrollo en la **Orden de 24-6-2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA14-07-2009).

La principal legislación vigente aprobada desde el **ámbito estatal** que afecta a la presente programación y a la función docente en general, son las siguientes: **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**.

- Título I: las enseñanzas y su ordenación. Capítulo VI: enseñanzas artísticas - Sección primera: enseñanzas elementales y profesionales de música y danza (arts. 48-50).
- Sección tercera: enseñanzas artísticas superiores. Estudios superiores de música y danza (art. 54).

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 806/2006, de 30 de Junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las disposiciones legales vigentes en la comunidad autónoma de **Andalucía** que desarrollan diversos aspectos en relación con las anteriores leyes y reales decretos son: **Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). Decreto 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Orden de 7-7-2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA 28-07-2009).

Orden de 24-6-2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA 14-07-2009).

Orden de 24-6-2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA 09-07-2009).

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

Orden de 25 de Octubre de 2007 (BOJA del 15 de Noviembre de 2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de música en Andalucía.

Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música.

Orden de 9 de diciembre de 2011 por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de Danza en Andalucía (BOJA 16-01-2012).

El Departamento correspondiente (Instrumentos Sinfónicos) tiene la responsabilidad de desarrollar la Programación Didáctica de la asignatura, de acuerdo con las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Esta programación se incluirá en el Plan de Centro del Conservatorio dentro del Proyecto Educativo del Conservatorio.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DELCURRÍCULO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

2.3.- OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS (ORDEN DE 24 JUNIO DE 2009)

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- d) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básico, correcto y eficaz.
- e) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

- f) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- g) Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.4.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
5. Estudio de la boquilla.
6. Principios básicos de la digitación.
7. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
8. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
9. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
10. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
13. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

14. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
15. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
16. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
17. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
18. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
19. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

2.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer

una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correcta y adecuada.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA PARA ENSEÑANZAS BÁSICAS.

3.1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 1º CURSO DEL 1º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

A.- OBJETIVOS:

1. Iniciar al alumnado en la importancia de la música como mensaje artístico.
2. Iniciar al alumnado en el conocimiento de las características básicas del instrumento (partes principales, montaje, limpieza, funciones y mantenimiento).
3. Iniciar al alumnado en los aspectos fundamentales de la técnica básica del instrumento.
4. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
5. Adoptar una embocadura correcta.
6. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
7. Conocer a un nivel muy elemental la respiración diafragmática.
8. Conocer los elementos necesarios para conseguir una buena calidad sonora.
9. Afianzar la primera emisión.
10. Conocer los sonidos desde el Sol 2 hasta el Do 4.
11. Practicar combinaciones rítmicas sencillas con figuraciones hasta la corchea y su silencio.
12. Aprender a estudiar correctamente.
13. Estimular la memoria tanto auditiva como interpretativa, a un nivel inicial.
14. Interpretar un repertorio básico de ejercicios acordes con el nivel.
15. Aplicar los conocimientos básicos del Lenguaje Musical al instrumento.
16. Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

B.- CONTENIDOS:

1. Explicación de las partes de la trompeta, sus funciones y su mantenimiento.
2. Estudio básico del funcionamiento acústico de la trompeta.
3. Adopción de una posición corporal correcta, tanto sentado como de pie.
4. Elección y estudio de la boquilla.
5. Colocación del instrumento.

6. Trabajo de la respiración y relajación mediante ejercicios específicos con y sin instrumento.
7. Fortalecimiento de los músculos faciales para la formación de una buena embocadura.
8. Estudio de la emisión del sonido (sonidos tenidos y otros específicos).
9. Principios básicos de la digitación.
10. Trabajo progresivo con los sonidos desde el Sol 2 hasta el Do 4.
11. Trabajo del ritmo con ejercicios en los que aparezcan las figuras hasta la corchea y su silencio.
12. Orientación sobre los correctos hábitos de estudio (lugar, tiempo suficiente, atención, etc.).
13. Entrenamiento progresivo de la memoria mediante ejercicios auditivos e interpretativos cortos y fáciles.
14. Estudio de escalas y arpeggios hasta 1 alteración y de memoria.
15. Práctica de conjunto.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) El alumnado debe adquirir una posición corporal normal.
- b) Conocer la respiración diafragmática.
- c) Producción de un sonido relajado y flexible desde un Sol 2 hasta el Do 4.
- d) Conocimiento de la digitación o posiciones usuales dentro del registro medio del instrumento.
- e) Dominio del programa del curso.
- f) El alumnado tocará en cada una de las audiciones que se programen en el curso.

D.- MÍNIMOS EXIGIBLES:

Los objetivos mínimos para superar el curso son los siguientes:

Conocer la correcta posición del instrumento junto con una buena posición corporal.

Iniciar y potenciar la respiración diafragmática.

Realizar el cuidado y mantenimiento del instrumento.

Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

<i>FIGURAS</i>	Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. (todas con sus respectivos silencios)
<i>COMPASES</i>	4 3 2 4 4 4
	Do 2 a Do 3.

<i>TESITURA</i>	
<i>TONALIDAD</i>	Do M, Fa M, Sol M
<i>INTERVÁLICA</i>	Escala y Arpegio Mayor. Intervalos de 2ª a 5ª
<i>ARTICULACION</i>	Picado simple, ligadura (expresiva y métrica)
<i>DINÁMICA</i>	<i>mf</i> <i>f</i> Crescendo y Diminuendo

E.- RECURSOS DIDÁCTICOS

- Método “Escuchar, Leer y Tocar la Trompeta” Tijmen Botma, Jaap Kastelein Volumen 1º Editorial De Haske.
- Método “Practical Studies” (volumen 1) R.W. Getchell. Ed. Warner Bros.
- “Ten Miniatures for trumpet and piano” Edward Gregson.

Secuenciación

Primer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.

Estudios

- Método “Escuchar, Leer y Tocar la Trompeta” UD 1 a 4.

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.

Segundo trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.

Estudios

- Método “Escuchar,Leer y Tocar la Trompeta” UD 5 a 8.
- Método “Practical Studies” (volumen 1) R.W. Getchell: 1 a 6

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.

Tercer trimestre

Técnica y calentamiento

- Ejercicios propuestos por el profesor.

Estudios

- Método “Escuchar,Leer y Tocar la Trompeta” UD 9 a 11.
- Método “Practical Studies” (volumen 1) Ed. Warner Bros. 6 a 11.

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- Ten Miniatures: nº 1”Prelude”E. Gregson.

3.2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 2º CURSO DEL 1º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

A.- OBJETIVOS:

1. Mejorar, reforzar y ampliar todos los objetivos del curso anterior.
2. Mejorar la emisión del sonido.
3. Practicar y afianzar el registro grave.
4. Ampliar la tesitura hasta el Mi 4 como mínimo.
5. Trabajar combinaciones rítmicas que contengan ligaduras y puntillos.
6. Conocer y diferenciar las dinámicas fuerte (f) y piano (p).
7. Practicar ejercicios con reguladores de sonido.

8. Estimular la memoria tanto auditiva como interpretativa, a un nivel inicial, así como la lectura a vista mediante ejercicios fáciles.
9. Desarrollar de una forma básica la flexibilidad de los labios.
10. Interpretar un repertorio compuesto por obras y estudios adecuados al nivel del alumnado.
11. Desarrollar la práctica de conjunto.
12. Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

B.- CONTENIDOS:

1. Repaso y Ampliación de todos los contenidos del curso anterior.
2. Trabajo de la emisión y del ligado mediante escalas e intervalos.
3. Trabajo del registro grave.
4. Estudio de la digitación.
5. Trabajo sobre la flexibilidad.
6. Trabajo de la tesitura hasta el Mi 4.
7. Afianzamiento del ritmo mediante ejercicios variados que contengan ligaduras de unión y puntillos de prolongación.
8. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
9. Trabajo con las dinámicas *p*, *mp*, *mf*, *f* y reguladores.
10. Trabajo de ejercicios con reguladores, tanto sobre notas tenidas como en pequeñas frases musicales.
11. Ejercicios auditivos e interpretativos cortos y fáciles para trabajar la memorización y la lectura a vista.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Práctica de conjunto.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Observar una posición corporal correcta tanto en posición de pie como sentado.
- b) Realizar una correcta respiración diafragmática de acuerdo con el nivel.
- c) Conocimiento de la digitación usual tanto en el registro grave como en el registro medio.
- d) Producción de un sonido relajado y flexible en un ámbito de una octava y media.
- e) Demostrar una mejora en la sensibilidad auditiva como en la memorización de pasajes breves adecuados a su nivel.
- f) Demostrar la capacidad de interpretar las diferentes dinámicas trabajadas. durante el curso: *p*, *mp*, *mf*, *f*, y reguladores.
- g) Demostrar una mejora en la interpretación de conjunto: afinación, sonoridad homogénea, tempo justo, lectura, etc.
- h) Una correcta ejecución del programa de curso.
- i) El alumno realizará las audiciones que se programen en el curso.

D.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Los objetivos mínimos para superar el curso son los siguientes:

Potenciar el picado y del ligado.

Ampliar la tesitura del instrumento acorde al nivel del curso.

Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

<i>FIGURAS</i>	Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. (todas con sus respectivos silencios)
<i>COMPASES</i>	4 3 2 6 4 4 4 8
<i>TESITURA</i>	Sol grave a Mi del 4º espacio.
<i>TONALIDAD</i>	Do M, Fa M, Sol M, Si b, Re M
<i>INTERVÁLICA</i>	Escalas y Arpeggios Mayores. Intervalos de 2ª a 5ª. Intervalo de 8ª
<i>ARTICULACIÓN</i>	Picado simple, ligadura (expresiva y métrica) Staccato y acento. Picado ligado y subrayado
<i>DINÁMICA</i>	<i>p mf f mp</i> Crescendo y Diminuendo
<i>NOVEDADES</i>	Estudio del registro grave, escala cromática. Inicio al estudio de la flexibilidad con 2 y 3 armónicos. Musicalidad, diferentes tempos, combinaciones rítmicas.

E.- RECURSOS DIDÁCTICOS

- Método “Lip Flexibilities” Bai Lin. Ed. Balquhigger Music.
 - Método “Escuchar, Leer y Tocar la Trompeta” Tijmen Botma, Jaap Kastelein Volumen 1º Editorial De Haske.
 - Método “Practical Studies” (volumen 1) R.W. Getchell. Ed. Warner Bros.
 - Método completo de trompeta. J. B. Arban.
-
- “Premier Succes”, L. Picavais.
 - “Au Chateau de Chantilly”, W. Dorssealer.

Secuenciación

Primer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.

Estudios

- Método “Escuchar, Leer y Tocar la Trompeta” Ud. 12 a 15.
- Método “Practical Studies” (volume 1). R. W. Getchell: Lecciones 12 a 18

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- “Premier Succes”...L. Picavais.

Segundo trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.

Estudios

- Método Practical Studies (volumen 1). R. W. Getchell: Lecciones 19 a 26.
- Método “Escuchar, Leer y Tocar la Trompeta” Ud. 19 a 26.

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- Ten Miniatures: nº 5 “Lullaby”..... E. Gregson

Tercer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.

Estudios

- Método Practical Studies (volumen 1). R. W. Getchell: Lecciones 27 a 32.
- Arban: Selección de ejercicios hasta la página 22.

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- Piezas de Concierto de Peter Wastall, Pag. 40 y 41.
- Au Chateau de Chantilly..... W. Dorssealer.

3.3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 1º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

A.- OBJETIVOS:

1. Mejorar, reforzar y ampliar todos los objetivos del curso anterior.
2. Tener una emisión correcta y clara.
3. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
4. Saber utilizar los reflejos necesarios para corregir la afinación y la calidad del sonido dentro del nivel.
5. Ampliar la tesitura desde un Fa# 2 hasta el Sol 4 como mínimo.
6. Conocer todos los sonidos alterados que forman la escala cromática.
7. Desarrollar la articulación.
8. Desarrollar la flexibilidad de los labios.
9. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la calidad sonora dentro del nivel.
10. Trabajar combinaciones rítmicas en las que aparezcan semicorcheas y tresillos.
11. Conocer y diferenciar diferentes dinámicas (p, mp, mf, f, ff).
12. Conocer y diferenciar diferentes tempos (lento, andante, moderato y allegro).
13. Iniciar al alumnado en el análisis de frases y piezas cortas adecuadas a su nivel.
14. Controlar las capacidades en audiciones con público. Interpretar en público con una seguridad adecuada al nivel.
15. Desarrollar la capacidad de memorización auditiva e interpretativa de fragmentos musicales.
16. Desarrollar en su conjunto la capacidad musical y técnica mediante la interpretación de obras con acompañamiento de piano adecuadas a su nivel.

B.- CONTENIDOS:

1. Repaso y Ampliación de todos los contenidos del curso anterior.
2. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
3. Trabajo de la emisión y del ligado mediante escalas e intervalos.
4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
5. Estudio de la digitación.

6. Trabajo sobre la flexibilidad.
7. Ampliación de la tesitura desde el Fa# 2 hasta el Sol 4.
8. Trabajo del ritmo mediante ejercicios variados que contengan semicorcheas, corcheas con puntillo-semicorchea, corchea-dos semicorcheas y tresillos.
9. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
10. Trabajo con las dinámicas (p, mp, mf, f, ff).
11. Trabajo del tempo (lento, andante, moderato y allegro).
12. Conocimiento teórico de los instrumentos afines.
13. Entrenamiento progresivo de la memoria.
14. Iniciación a la comprensión y análisis de estructuras musicales sencillas.
15. Estudio de la articulación.
16. Ejercicios auditivos e interpretativos cortos y fáciles para trabajar la memorización y la lectura a vista.
17. Práctica de conjunto.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EVALUACION:

- a) Se valorará si el alumno al final del proceso de enseñanza aprendizaje ha superado los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar en este curso.
- b) Realizar una correcta respiración diafragmática de acuerdo con el nivel.
- c) Producción de un sonido relajado y flexible en un ámbito de dos octavas.
- d) Demostrar una mejora en la sensibilidad auditiva como en la memorización de pasajes breves adecuados a su nivel.
- e) Demostrar la capacidad de interpretar las diferentes dinámicas trabajadas durante el curso.
- f) Demostrar una mejora en los elementos técnicos trabajados en el curso tales como: digitación, articulación, flexibilidad, registro, etc.
- g) Demostrar una mejora en la interpretación de conjunto: afinación, sonoridad homogénea, tempo justo, lectura, etc.
- h) Una correcta ejecución del programa de curso.
- i) Demostrar una mayor seguridad y control en la interpretación en público.
- j) Saber reconocer analíticamente estructuras formales muy básicas adecuadas a su nivel: frases, pequeñas formas, etc.
- k) El alumno realizará las audiciones que se programen en el curso.
- l) La participación en la banda juvenil se valorará para la nota final.

D.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Los objetivos mínimos para superar el curso son los siguientes:

Consolidar una buena posición corporal y estética.

Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

<i>FIGURAS</i>	Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. Corchea con puntillo, tresillos y semicorcheas. (todas con sus respectivos silencios)
<i>COMPASES</i>	4 3 2 6 9 12 4 4 4 8 8 8
<i>TESITURA</i>	Fa # 2 a Sol - La 4
<i>TONALIDAD</i>	Do M, Fa M, Sol M, Si b, Re M, Mi b M, La M. (con sus respectivos relativos menores)
<i>INTERVÁLICA</i>	Escalas y Arpeggios Mayores. Intervalos de 2ª a 5ª. Intervalo de 8ª, 6ª y 7ª
<i>ARTICULACIÓN</i>	Picado simple, ligadura (expresiva y métrica) Staccato y acento. Picado ligado y subrayado
<i>DINÁMICA</i>	<i>p mf f mp ff</i> Crescendo y Diminuendo
<i>NOVEDADES</i>	Ampliación de la flexibilidad, tesitura, cromatismos, musicalidad. Combinaciones rítmicas entre corcheas y semicorcheas. Síncopas.

E.- RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Método “Lip Flexibilities” Bai Lin. Ed Balquhider Music
- Método “Warm Ups” James Stamp. Ed. Bim.
- Método “Practical Studies (volumen 1) R.W. Getchell. Ed Warner Bros.
- Método completo de trompeta. J. B. Arban.
- “20 Etudes Elementaires” Lucien Picavais. Ed. Gerard Billaudot.
- “Ten Miniatures for trumpet and piano”. E. Gregson.
- “Vers L’ venir”. L. Picavais.
- “Sonata en Sib Mayor”. J. B. Loeillet.
- “Andante et Allegro commodo”. E. Baudrier.

Secuenciación.

Primer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.
- Ejercicios de James Stamp.

Estudios

- Método J.B. Arban
 - Primeros estudios sobre el ataque: pag.13 a 18 (repasso del curso anterior)
 - Estudio de las síncopas: pag. 23 a 24 (hasta lecc. 8)
- Método “Practical Studies” (volumen 1).R. W. Getchell: Lecciones 32 a 41.
- 20 Estudios de L. Picavais. 1 a 3

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- “Ten miniatures”: nº 6 y 7..... E. Gregson.

Segundo trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.
- Ejercicios de James Stamp.

Estudios

- Método J.B. Arban
 - Estudios de corcheas con puntillo seguidas por semicorcheas: Pág. 26 y 27.
 - Estudios de corcheas seguidas de semicorcheas: pag. 28 y 29.
- Método “Practical Studies” (volumen 1).R. W. Getchell: Lecciones 42 a 52.
- 20 Estudios de L. Picavais. 4 a

Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- “Ten miniatures”: nº 10..... E. Gregson.
- “Vers L’ venir” ... L. Picavais.

Tercer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método Lip Flexibilities Bai Lin.
- Ejercicios de James Stamp.

Estudios

- Método J.B. Arban
 - Estudios de corcheas seguidas de semicorcheas: pag. 30 y 31.
 - Estudios de escalas cromáticas: pág. 76 y 77.
- Método “Practical Studies” (volumen 1).R. W. Getchell: Lecciones 53 hasta el final.
- 20 Estudios de L. Picavais. 7 a

10Obras

- Melodías y canciones populares a determinar por el profesor y adaptadas al nivel del alumnado.
- Sonata en Sib Mayor..... J.B. Loeillet.
- “Andante et Allegro commodo”... ..E. Baudrier.

3.4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL 2º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

A.- OBJETIVOS:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con cierta naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Dominar, reforzar y ampliar todos los objetivos de los cursos anteriores.
5. Tener una embocadura correcta que no limite al alumno en el estudio de la trompeta.
6. Conseguir una emisión correcta, clara y ágil.
7. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática.
8. Ampliar la tesitura (registro grave y agudo).
9. Perfeccionar aspectos de la técnica trompetística tales como: digitación, flexibilidad, articulación, etc.
10. Conocer, diferenciar y ampliar los distintos tipos de picado (staccato, acento, subrayado, etc.).

11. Conocer de una forma básica las notas pedales.
12. Desarrollar la memoria auditiva e interpretativa sobre piezas o estudios musicales.
13. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, con una dificultad acorde a este nivel.
14. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlos, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
15. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
16. Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

B.- CONTENIDOS:

1. Práctica de la relajación y respiración.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido y del golpe de aire.
5. Desarrollo y dominio de los contenidos de los cursos anteriores.
6. Estudio de la calidad y cantidad sonora en los distintos registros del instrumento.
7. Trabajo de la emisión y del ligado mediante ejercicios con diferentes intervalos (segundas, terceras, cuartas, quintas, etc.).
8. Trabajo de la flexibilidad.
9. Trabajo específico sobre los distintos tipos de articulaciones.
10. Trabajo concreto sobre la respiración diafragmática.
11. Trabajo de la tesitura grave-aguda.
12. Iniciación a las notas pedales.
13. Los distintos tipos de picado (staccato, acento, subrayado, picado-ligado, etc.).
14. Estudio de escalas mayores y menores con sus arpeggios hasta 4 alteraciones y de memoria.
15. La interpretación con acompañamiento de piano.
16. Orientación hacia la prueba de acceso a enseñanzas profesionales.
17. Entrenamiento progresivo de la memoria.
18. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
19. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.
20. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles - motivo, temas, períodos, frases, etc.
21. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
22. Práctica de conjunto.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EVALUACION:

- a) Se valorará si el alumno al final del proceso de enseñanza aprendizaje ha superado los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar en este curso.

- b) Posición corporal correcta que facilite la respiración diafragmática y la interpretación relajada.
- c) Dominio de la respiración diafragmática.
- d) Emisión correcta, calidad y cantidad sonora.
- e) Dominio de las digitaciones o posiciones usuales y complementarias, en los registros grave, medio y agudo.
- f) Interpretación de obras y estudios de memoria.
- g) Producción de un sonido relajado y flexible en un ámbito de dos octavas y media.
- h) Conocimiento básico del funcionamiento acústico de los diferentes instrumentos que forman la familia de las trompetas (trompeta en Sib, Do, Mib y piccolo).
- i) Dominio del programa del curso.
- j) Trabajo e interpretación de las obras la prueba de acceso.
- k) La participación en la orquesta de elemental se valorará para la nota final.
- l) El alumno realizará las audiciones que se programen en el curso

D.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Los objetivos mínimos para superar el curso son los siguientes:

Adoptar una posición corporal que permita respirar con cierta naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlos, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música.

<i>FIGURAS</i>	Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. Corchea con puntillo, tresillos y semicorcheas. (todas con sus respectivos silencios)
<i>COMPASES</i>	4 3 2 3 6 9 12 4 4 4 8 8 8 8
<i>TESITURA</i>	Fa # 2 a Si b 4.
<i>TONALIDAD</i>	Do M, Fa M, Sol M, Si b, Re M, Mi b M, La M, La b M, Mi M (con sus respectivos relativos menores).

INTERVÁLICA	Escalas y Arpegios Mayores y menores . Intervalos de 2ª a 8ª.
ARTICULACIÓN	Picado simple, ligadura (expresiva y métrica) Staccato y acento. Picado ligado y subrayado. Iniciación al doble y triple picado.
DINÁMICA	<i>p mf f mp ff pp sf</i> Crescendo y Diminuendo
NOVEDADES	Mayor dificultad en las combinaciones rítmicas de corcheas, semicorcheas, puntillos y tresillos. Ampliación del cromatismo, grupetos, ejercicios de mecanismo e iniciación al doble y triple picado.

E.- RECURSOS DIDÁCTICOS

- Método “Practical Studies (volumen 2) R.W. Getchell. Ed Warner Bros.
- Método completo de trompeta. J. B. Arban.
- Método “Technical Studies” H.L. Clarke. Ed. Carl Fischer.
- Método “Lip Flexibilities” Bai Lin. Ed Balquhider Music
- Método “Warm Ups” James Stamp. Ed. Bim.

Secuenciación.

Primer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método “Technical Studies” /H.L. Clarke: Estudios 1.
- Ejercicios del método Bai Lin
- Ejercicios del método James

StampEstudios

- Método J.B. Arban:
 - Primeros estudios sobre el ataque: pag. 19 a 22.
 - Estudio de las síncopas: pag. 24 (a partir de lecc. 9 hasta la Pág. 25).
 - Estudio del ligado: pág. 40 y 41.
- Método “Practical Studies” (volumen 2). R. W. Getchell: Lecciones 65 a 73.

Segundo trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método “Technical Studies” /H. L. Clarke: Estudios 1.
- Ejercicios del método Bai Lin
- Ejercicios del método James Stamp

Estudios

- Método J.B. Arban:
 - Estudio de escalas (hasta 4 alteraciones):pág. 59 hasta la 64 y pág. 71 (solo las lecciones 57 a 67).
 - Estudio de escalas cromáticas: pag. 76 a 77.
 - Estudio de grupetos: pág. 91.
- Método “Practical Studies” (volumen 2). R. W. Getchell: lecciones 74 a 80.

Tercer trimestre

Técnica

- Ejercicios propuestos por el profesor.
- Ejercicios del método “Technical Studies” /H. Clarke: Estudios 1.
- Ejercicios del método Bai Lin
- Ejercicios del método James Stamp.

Estudios

- Método J.B. Arban:
 - Estudio de intervalos: pag. 125.
 - Estudios arpeggios mayores y menores: pág. 142 y 143.
 - Iniciación al triple picado: pág. 155 hasta donde llegue el alumno/a.
 - Iniciación al doble picado: pág. 175 hasta donde llegue el alumno/a.
- Método “Practical Studies” (volumen 2). R. W. Getchell: lecciones 81 hasta donde llegue el alumno/a (mínimo 5 estudios).

Obras

De la siguiente relación de obras el alumno/a deberá interpretar como mínimo una por cada trimestre de diferente estilo adecuada a su nivel.

- Sonata en Fa..... A. Corelli.
- Sonata.....F. Veraccini.
- Intrada et Rigaudon..... H. Purcell.

- Serenata..... F. Schubert.
- Lyrical Studies... G. Concone.
- Minute..... F. Conrtant.
- Intermezzo... J. Feld.
- Andante et allegro commodo... E. Baudriers.
- Andante et allegro moderato... R. Gaudron.
- Humoresque... M. Poot.
- Gaminerie..... G. Friboule.
- Suite N°1... G. P. Telemann.
- Sonata en Fa... G. F. Haendel.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Los principios metodológicos son las directrices que nos disponemos a seguir en el desempeño de nuestra labor pedagógica. Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que se adecuarán al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura:

-Partir de los conocimientos previos: Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.

- **Motivar al alumno/a** para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.

-Respetar las peculiaridades de los alumnos/as, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.

- **Utilizar procedimientos y recursos variados** que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumnado mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.

- **Conectar los contenidos.** Procurar que la asimilación de contenidos conceptuales por parte del alumnado se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien autonomía en el trabajo tanto en momento presente como futuro.

- **Facilitar a los alumnos/as el conocimiento y empleo del código** convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que aprendizaje y comunicación sean efectivos.

- **Ejercitar la creatividad del alumnado**, de modo que adquiriera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Principios metodológicos específicos de la asignatura.

Además de los principios metodológicos establecidos según la normativa, bajo el título principios metodológicos específicos, añadimos y con ello completamos, los que consideramos importantes específicamente para la práctica docente instrumental.

El profesor aplicará técnicas **inductivas** (observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización), **deductivas** (aplicación, comprobación, demostración), **analíticas** (división, clasificación), **sintéticas** (conclusión, definición, resumen).

Es necesario que a principio de curso informemos a los alumnos sobre la programación, cuáles son los objetivos del curso repartidos por trimestres, qué contenidos van a tener que aprender y qué sistema de evaluación van a tener. Esto queda contemplado con la programación de una UD destinada a tal fin.

Los niños aprenden construyendo su propio conocimiento. Debemos hacerlos partícipes de su propia enseñanza. Hacer preguntas para que ellos recapaciten sobre lo que han estudiado o realizado.

**Progresividad del aprendizaje. El éxito de la enseñanza es secuenciar los contenidos y objetivos de una manera tan progresiva que se produzca de un modo natural.*

**Adecuar la enseñanza a los intereses de los alumnos.*

**Enseñar con el razonamiento.*

**Ser firme con decisiones razonadas.*

**La predisposición del alumno debe ser buena, de lo contrario hay que buscarla por medio de la motivación, etc.*

** Ilusionar, estimular y motivar al alumno en todo momento, haciéndole partícipe de su propia enseñanza, realizando audiciones, asistencia a actividades extraescolares, actividades grupales, búsquedas en Internet, etc.*

** Trabajar con el soporte técnico del CD. Esto estimula al alumno al estudio y se trabaja la afinación y el ritmo de una forma óptima.*

** Utilización sistemática en clase de refuerzos positivos, que nos ayuden a crear en el alumno/a una cultura del esfuerzo.*

** Educar en valores.*

Cuestionar la enseñanza realizada. Preguntarnos en todo momento si estamos satisfechos con los resultados que estamos obteniendo. Hacer una valoración del curso escolar, viendo lo que ha funcionado y lo que no, y estar abiertos a realizar los cambios pertinentes en nuestra manera de actuar y proceder.

Aunque hay que mantener la utopía con los alumnos, también hay que saber qué condiciones tiene cada uno y trabajar sus deficiencias a la vez que potenciamos sus virtudes, que siempre las hay.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo. Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el punto 3 del artículo 4 de la Orden de 24 de junio de 2009 sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, **“la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”**

1º Evaluación (valor informativo)	2º Evaluación (valor informativo)	Evaluación Final de junio (valor académico)
--------------------------------------	--------------------------------------	--

Instrumentos de evaluación.

El principal instrumento de evaluación quizá sea la **observación sistemática**. Esta observación debe hacerse sobre el grado de interés, sobre la interpretación en clase, sobre los resultados de una audición, etc...

El control de adquisición de contenidos y el desarrollo de las habilidades técnicas y expresivas para los alumnos de trompeta se realizará de distintos modos:

- a) *Interpretación con el instrumento durante las clases.*
- b) *Resultado de las diferentes audiciones.*
- c) *Realización de ejercicios prácticos en el aula, puesta en común, exposiciones, debates, lecturas, entrevistas, discusiones, etc.*
- d) *Elaboración de trabajos fuera del aula, como trabajos escritos, recopilado de información, etc.*

Además, dispondremos de un **“cuaderno de clase”**, donde hacer el seguimiento individual del alumnado, recogiendo no sólo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos previstos, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de las Enseñanzas Básicas. Esta información tiene la utilidad añadida de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje si se produjera un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno/a se traslade a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Como responsable de la acción tutorial, el profesor de instrumento es el encargado de elaborar el **informe de evaluación individualizado**, que se cumplimenta al final de cada trimestre incluyendo, además de la calificación de la asignatura propia, los datos facilitados y consultados con los profesores de las demás asignaturas.

Criterios de calificación y de promoción.

Durante todas las Enseñanzas Básicas, la calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los criterios de evaluación previstos.

Supera sobradamente los criterios propuestos... ..	10-9
Consigue los criterios sin mucha dificultad... ..	8-7
Supera los criterios propuestos y tiene la posibilidad de mejorar... ..	6-5
No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos... ..	4-3
Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos... ..	2-1

Como vemos, a cada cuadro le corresponden 2 valoraciones numéricas. Será el profesor el que decida calificar al alza o a la baja dependiendo de varios factores como: el trabajo de clase, el interés del alumno/a la aptitud, etc.

6.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

El alumnado que tenga la asignatura pendiente del anterior curso debe acudir en el mismo horario asignado el siguiente curso para recuperar la asignatura pendiente. Se considerará esta materia recuperada cuando el alumnado en cuestión demuestre haber superado toda la programación del curso en cuestión. Para ello el alumno/a debe trabajar todo el repertorio correspondiente y con la misma temporalidad establecida en esta programación, aplicándoseles asimismo, los mismos criterios de evaluación y mínimos exigibles que al alumnado que está matriculado en el mismo curso. Al alumnado se le podrá realizar una prueba/examen pública con 3 obras completas del repertorio del curso en cuestión.

En el caso de quedar totalmente cumplidos los anteriores requisitos quedará esta asignatura recuperada y podrá continuar con la programación prevista para el curso.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Realizar una clasificación de las Necesidades Educativas es muy complejo debido a la amplitud del ámbito que pretendemos delimitar.

Aquí presentamos **una posible clasificación** muy amplia que se centra en las causas de las NEE y su localización:

- Dificultades de aprendizaje.
- Dificultades de adaptación social.
- Dificultades debidas a desórdenes de personalidad o psicosociales.
- Dificultades debidas a una deficiencia física.
- Dificultades debidas a un déficit o superdotación intelectual.

Las medidas llevadas a cabo en cada una de estas necesidades son muy variadas y pueden ser de los siguientes **tipos**:

- Adaptaciones del material didáctico
- Variaciones de la metodología
- Actividades de trabajo diferenciadas
- Organización del trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distintos.

Se tendrá en cuenta que el centro debe permitir la integración funcional, social y física del alumnado.

Por el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, las Adaptaciones Curriculares significativas (ACI), es decir, la modificación de los contenidos, no son contempladas.

Por tanto, se tendrán en cuenta y se adoptarán las medidas necesarias para lograr que el alumnado que presente alguna dificultad acceda a los contenidos, pero no se rebajan ni modifican los mínimos exigibles de las programaciones.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares cumplen varias funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Completar la formación de los alumnos/as.
- Servir de actividades de formación o evaluación.
- Dinamizar e implicar al alumnado en la vida cultural del Centro y su entorno. • Utilizarlas como factor de motivación del alumnado por el carácter funcional que atribuye a los aprendizajes realizados en el Aula.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas: por el Departamento, de forma interdisciplinar con otros Departamentos, por el propio Conservatorio, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro. Deberán ser programadas y propuestas a principio del curso por el Departamento al Jefe de Departamento de extensión académica.

Podemos destacar algunas de ellas:

* **Participación en actos culturales.** Si se da la ocasión, seleccionaremos a varios alumnos/as para que actúen representando la asignatura en actos que se puedan celebrar en la ciudad.

* **Asistencia y visita a conciertos.** Se propondrá al alumnado la asistencia a un concierto, si repertorio que se de en el auditorio de la ciudad tiene alguna especial importancia para nuestra especialidad. Si los alumnos/as están de acuerdo en la asistencia, estos realizarán un trabajo de comentario y valoración del concierto. Posteriormente, se establecerá un debate en clase.

9.- LA TUTORÍA

La tutoría desarrolla, como parte de la función docente, elementos de personalización de la enseñanza, estableciendo un marco de coordinación e intercambio entre el profesorado y las familias.

La tutoría tiene un desarrollo continuado y cuenta con momentos de especial importancia como la incorporación al centro, los cambios de curso asociados a la toma de decisiones de promoción y el momento de la titulación.

Para la atención a padres, madres o tutores, este equipo educativo tiene habilitadas en su horario semanal una hora para atender las necesidades tanto de tutores/as como del alumnado y contribuir así a una mejor coordinación de todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

10.- AUTOEVALUACIÓN

Este documento como todo el proceso de enseñanza-aprendizaje está sometido al proceso evaluador. Se entiende la evaluación como herramienta que permite saber el grado de consecución de los objetivos propuestos previamente. Esta programación se evaluará y revisará si fuese necesario por el equipo educativo de la especialidad al inicio de cada curso académico, adaptándola además a la nueva normativa que pudiera generarse en futuras fechas.

11.- CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En la presente programación didáctica de la especialidad de trompeta se incorporarán al ámbito de las prácticas docente los siguientes contenidos:

Educación no sexista

Los profesores de la especialidad en su clase velarán por la no discriminación por razón de sexo. Así entre otras cosas este documento no hace distinción entre sexos, no se permitirán por parte del alumnado comentarios de sesgo sexista.

Educación no xenófoba

El profesorado se compromete con este contenido actuando de forma en que sus expresiones no lesionen el sentir de terceras personas relacionadas con este epígrafe. Del mismo modo no se permitirá que se produzcan en el aula comentarios o expresiones escritas de tinte racista o xenófobo.

Educación en valores

Como parte de la función de tutor de los profesores de trompeta, se velará para que tanto en las tutorías como en conversaciones mantenidas durante las clases los alumnos/ as, sean educados en valores como la solidaridad, respeto a los demás, convivencia en paz, la prevención de la violencia, etc.

Expresión oral

Se velará especialmente para que las expresiones lingüísticas tanto de alumnado como de profesores sean correctas, de forma que estas sirvan para practicar una habilidad comunicativa enfocada para la vida.

Educación para la salud

La limpieza e higiene tanto personal como en el aula son importantes para incidir en este contenido. Por lo tanto se actuará de dos formas en este sentido: 1º limpieza después de clase de nuestro instrumento de trabajo para mantenerlo en buenas condiciones y manteniendo también la higiene y 2º pidiendo colaboración para mantener las condiciones del aula y el Conservatorio lo más limpias posible incidiendo en conductas como la utilización de papeleras, evitar el deterioro de mobiliario del centro o instrumental musical del mismo, etc.

12.- DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos

tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y

técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.